

SOLICITUD DE GASTOS DE REINSTALACIÓN EN EL MARCO DE LA BECA INTERNA
POSTDOCTORAL DE REINSERCIÓN

Fecha de presentación

La solicitud deberá realizarse luego de su regreso a la Argentina.

Tipo de gastos que pueden solicitarse

Se consideran gastos de reinstalación los siguientes:

- Pasajes de regreso del becario y su grupo familiar
- Cargos por exceso de equipaje
- Envío de bibliografía
- Gastos de mudanza y los impuestos aduaneros que corresponden a estos gastos

Si desea solicitar el reintegro de otros conceptos, le recomendamos consultar si corresponden a gastos de reinstalación por mail a becas@conicet.gov.ar.

Forma de presentación

Personalmente en la Mesa de Entradas de CONICET o enviarla por correo postal, dirigida a la Sra. Costanza Rivero: Dpto. de Becas - Rivadavia 1917, 4º piso, CP: C 1033 AAV, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. Confeccionar una nota que indique en forma detallada los conceptos y montos de los gastos solicitados. Deberá indicarlos en las monedas en los que fueron realizados.
2. Cada ítem mencionado en deberá hacer referencia a la página en la cual se adjunte el comprobante original. Por ejemplo:
 - *Pasaje Aéreo Madrid - Buenos Aires* pág. 1 970 euros
 - *Impuesto aduana* pág. 2 30 dólares
3. Se solicita presentar los comprobantes adheridos en diferentes páginas del mismo tamaño. Esto es muy importante ya que generalmente los comprobantes tienen diferentes tamaños y evitará la pérdida de alguno de ellos.

Esta solicitud requiere la presentación de comprobantes originales. La ausencia de este requisito hará imposible la evaluación.

Evaluación de la solicitud

Si la documentación fue presentada en forma correcta y con todos los comprobantes originales, se realiza la conversión de divisas al momento de ser verificada y luego se envía al Directorio de CONICET, quien resuelve si se otorgan o no los gastos solicitados.

Una vez resuelto el pedido, el monto aprobado se deposita en la cuenta bancaria en la que el becario percibe sus estipendios.